2026 -07 -15 **2,454,960.00**

RODRIGUEZ CARLOS JULIO

DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA
Fecha : 15/07/2026

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **13093**

Beneficiario: 6007097 - RODRIGUEZ CARLOS JULIO
Concepto : ACTA PARCIAL # 6 DE JUNIO DEL 2026 ADICION 1 Y PRORROGA No.1 - CTO No.1418 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL.SG_41
BMP2024257540002

Valor Egreso: 2,454,960.00 **Orden:** 14225
Banco: BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta Nº :** 22137188518

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110050122	Col.Tesoraeria Gen.Giros Fdos. Com 8851-8	0.00	2,454,960.00
249055	Servicios	2,454,960.00	0.00
	TOTALES	**2,454,960.00**	**2,454,960.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0104 - 2.3.45.99.011.02.2.3.2.02.02.005.54129 - 98	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.14225

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,50	2,544,000.00		-12.720,00
Adulto Mayor	-3,00	2,544,000.00		-76.320,00
			-$	**89,040.00**
		VALOR NETO	**$**	**2.454.960,00**

FRANCY ENEIDA COY SUAREZ
DIRECTORA DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 13,093

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1 6007097	RODRIGUEZ CARLOS JULIO	2,454,960.00		Corriente		
	TOTAL	**2,454,960.00**				

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: NRODRIGUEZ1

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2026 **Orden de Pago No. 14225**

Lugar y Fecha: SOACHA 14-jul.-2026
Tipo de Orden: TECNICOS OPS
Pagado a: RODRIGUEZ CARLOS JULIO **Nit/C.C. :** 6007097 8 Persona Natural
Documento_: Contrato 1418/2026
Facturas:
Concepto: ACTA PARCIAL # 6 DE JUNIO DEL 2026 ADICION 1 Y PRORROGA No.1 - CTO No.1418 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL.SG_41 BMP2024257540002
Programa:

Registro Presupuestal: **4337** Vigencia Registro: **2026** Contrato : 1418/2026

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0104 - 2.3.45.99.011.02.2.3.2.02.02.005.5 4129 - 98	2.544.000,00
	$ 2.544.000,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,500	2,544,000.00	-12.720,00
Adulto Mayor	-3,000	2,544,000.00	-76.320,00
			$-89.040,00

$ 2.454.960,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24362702	0.00	12.720.00	RETENCION ICA 5 X MIL
249055	0.00	2.454.960.00	Servicios
24909009	0.00	76.320.00	Fondo Adulto mayor
51118001	2.544.000.00	0.00	Servicios Tecnicos - OPS
	2.544.000,00	2.544.000,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
DIRECTOR FINANCIERO (C)

13093

kdhen. 15/7/26.

IMPRIMIO : INGRID LIZETH ROJAS GONZALEZ

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 800094755
Secuencia: I
Número de cuenta a debitar: 22137188518

Fecha: 17-07-2026 **Hora:** 16:12:34
Fecha de Generación: 17-07-2026

Fecha de envío del pago: 15-07-2026
Fecha para Procesar el pago: 15-07-2026

Impreso por: MUNICIPIO DE

Total Registros del Lote: 15	**Registros Procesados:** 15	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $31,479,935.00	**Valor Registros Procesados:** $31,479,935.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000006882062353	Ahorros	1026283837	LAURA ALEJANDRA RO	5,963,700.00	DAVIBANK S.A.	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-07-2026
00000024100657991	Ahorros	6007097	CARLOS JULIO RODRI	2,454,960.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-07-2026
00000500801561597	Ahorros	79827140	JAVIER LOPEZ RODRI	2,035,200.00	BANCO POPULAR	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-07-2026
00550488430595238	Ahorros	1003642058	DARILYN TATIANA RO	2,035,200.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-07-2026
00000000085002544	Ahorros	1007412765	DAILIN YARIMA SALD	355,968.00	BANCO BBVA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-07-2026
00000024133346051	Ahorros	32195287	TERESA ORTIZ RENTE	2,035,200.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-07-2026
00000000261415038	Ahorros	1000727575	ANGIE LORENA RIOS	2,035,200.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-07-2026
00000024138831718	Ahorros	1073697782	ROBERTO ALONSO MUR	2,442,240.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-07-2026
00550000400086922	Ahorros	1030671839	MARIA PAULA DIAZ N	2,442,240.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-07-2026
00000024111178900	Ahorros	1024586619	DIANA ALEXANDRA PE	2,669,760.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-07-2026
00000007271087855	Ahorros	1073678827	LAURA MARCELA JIME	2,669,760.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-07-2026
00000024131621561	Ahorros	21133575	ESTELA MONTERO SAC	407,040.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-07-2026
00000024082144100	Ahorros	1032437387	GLADYS GISELL OSPI	1,763,840.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-07-2026
00000024053855611	Ahorros	1022412778	YENY CAROLINA ROA	2,003,968.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-07-2026
00000000077260057	Ahorros	1020789544	YEITMY JAZMIN ALVA	165,659.00	BANCO BBVA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	15-07-2026

Falta planilla SP 14225

Alcaldía de SOACHA	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	4
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBA	16/03/2026

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1418 de 20/01/2026		**TIPO DE CONTRATO**	PRESTACION DE SERVICIOS	
PERIODO CERTIFICADO	**DESDE**	1/06/2026	**HASTA**	30/06/2026	

I. DATOS DEL CONTRATO

Unidad ejecutora	SECRETARIA GENERAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA SECRETARIA DE HACIENDA RECIBIDO RADICACIÓN Espacio para sello	
Nombre Contratista	**CARLOS JULIO RODRIGUEZ**		
No. Identificación (CC – NIT)	**6007097**		
Objeto Contratual	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL. SG_41."		
Valor total del Contrato*	**$ 15.264.000,00**	**Reserva presupuestal**	**No**
Plazo total Contrato**	**SEIS (6) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**	**Vo.Bo Dir. Presupuesto**	
Acta de pago Número	6		
Valor del pago en numeros	$ 2.544.000,00		
Valor del pago en letras	**DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE**		
No. CRP y fecha de expedición	1455 de 21/01/2026	4337 DE 22/5/2026	
No. Del rubro de CRP	0104-2.3.45.99.011.02.2.3.2.02.02.005.54129-2	0104-2.3.45.99.011.02.2.3.2.02.02.005.54129-98	
Fecha aprobación garantia (Si aplica)	N/A		
Fecha de Inicio contrato:	(21/01/2026)	**Fecha de Terminación contrato:**	22/07/2026
Dependencia:	DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL		
Supervisor – Cargo:	WBEYMAR JULIAN PRADA LEAL - DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL		
Nombre de entidad financiera para pago	BANCO CAJA SOCIAL	**Actividad economica CIIU**	4330
Numero de cuenta	24100657991	**Regimen en ventas**	NO Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS	**No. Factura**	N/A

*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.

**Debe tener en cuenta las prorrogas, si aplica.

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1.-Apoyar la realización según el cronograma previsto para el mantenimiento preventivo y correctivoa los bienes inmuebles relacionado con aspectos de carpinteria, plomeria, construccion y acabados.	DAR CUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA DIARIAMENTE O POR NECESIDAD DEL SERVICIO	PLANILLA CONTROL DIARIO DE LABORES REALIZADAS
2.Apoyar con la limpieza, aseo de los cielos rasos, cubiertas en general y bajantes de todos los bienes inmuebles a cargo de la Alcaldia de Soacha..	APOYO PERMANENTE A LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS	PLANILLA CONTROL DIARIO DE LABORES REALIZADAS
3.-Apoyar en las actividades relacionadas con remodelacion, mantenimiento preventivo y correctivo y traslado de los bienes muebles.	DAR CUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA DIARIAMENTE O POR NECESIDAD DEL SERVICIO	PLANILLA CONTROL DIARIO DE LABORES REALIZADAS
4.-Colaborar con la adecuación, organización y conservación de todos los bienes muebles e inmuebles bajo la responsabilidad de la Alcaldia municipal de Soacha y demás acciones necesarias para garantizar el cuidado y conservacion de los mismos.	COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA PROGRAMAR ACTIVIDADES	PLANILLA CONTROL DIARIO DE LABORES REALIZADAS

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	**junio**
No. Planilla	**1082258370**
ITEM	**ENTIDAD**
SALUD	**NUEVA EPS**
PENSIÓN	**COLPENSIONES**
ARL	**COLPATRIA**

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
Entidad que lo reconoció:	
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	Si
No. De Planilla	**9506156740**

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA		
VALOR INICIAL	$	10.176.000,00
VALOR ADICIONES	$	5.088.000,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$	15.264.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	13.398.400,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	88%	
SALDO POR EJECUTAR	$	1.865.600,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
TOTAL ANTICIPOS	**0**
AMORTIZACIONES	
POR AMORTIZAR	**0**

V. DECLARACIÓN ESPECIAL

Alcaldía de SOACHA	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	4
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBA	16/03/2026

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1418 de 20/01/2026		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/06/2026	HASTA	30/06/2026

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, asi como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

En caso de que el supervisor del contrato se ausente de manera temporal y sea designado un supervisor suplente, en las firmas de supervisión se deberá especificar de manera clara el nombre del supervisor encargado, cargo, documento de identidad y el periodo exacto durante el cual ejerció dicha función, indicando las fechas de inicio y finalización del encargo.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: JUNIO DE 2026

NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: WBEYMAR JULIAN PRADA LEAL **CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL** **CEDULA DE CIUDADANIA: 1.073.681.040 de Soacha** **FECHA DE SUPERVISIÓN: DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026**	**NOMBRE SUPERVISOR SUPLENTE:** **CARGO:** **CEDULA DE CIUDADANIA:** **FECHA DE SUPERVISIÓN:**

NOMBRE CONTRATISTA:	**CARLOS JULIO RODRIGUEZ**
CARGO O PERFIL:	**TÉCNICO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	**6007097**
No. DE CONTACTO:	**3125846800**

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS	

Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO		GF-FR-F006
		VERSIÓN		3
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO - FORMATO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	DD	MM	AA
		19	9	2025

RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS – CONTRATISTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

Reforma Tributaria 1567 y Decreto 0099 de Enero 25 de 2013.

1. Yo, **CARLOS JULIO RODRIGUEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.6007097 de CAJAMARCA de en aplicación a lo establecido en el Artículo 172 del Decreto reglamentario 0099 de 2013, que reglamenta las tarifas y procedimientos para la aplicación de retención en la fuente para empleados, certifico que los contratos relacionados a continuación se encuentran vigentes y representan la totalidad de mis ingresos por contratos de prestación de servicios en el municipio de Soacha del 1 al 30 de JUNIO DE 2026.

ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	INGRESO MENSUAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	1418-2026	21-ene.-26	22-may.-26	10.176.000	0
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	ADICION 1 CTO 1418-2026	23-may.-26	22-jul.-26	5.088.000	2.544.000

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que SI [] NO [X] , soy declarante del impuesto sobre la renta. 20 A94D

3. Para efectos de la aplicación de las tarifas de retención en la fuente certifico que pertenezco al régimen de ventas:

RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X

4. Relación de Dependientes (Artículo 2, Decreto 099/13).

NOMBRE DEL DEPENDIENTE	EDAD	PARENTESCO	VALOR MENSUAL

La presente Certificación se expide el JUNIO DE 2026

NOTA: EN CASO DE PADRES Y CONYUGES DEPENDIENTES DEBE VENIR CERTIFICADO POR CONTADOR PÚBLICO O MEDICINA LEGAL EN CASO DE DEPENDIENTE CON DISCAPACIDAD.

FIRMA:

C.C. 6.007.097 **DE** CAJAMARCA

Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA			CÓDIGO:	GF-FR-010
				VERSIÓN:	1
	FORMATO DE AMORTIZACIÓN GENERAL			FECHA DE APROBACIÓ	19/09/2025

CONTRATISTA	CARLOS JULIO RODRIGUEZ	**OBJETO CONTRACTUAL:**	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL. SG_41."

NUMERO Y FECHA DE CONTRATO	1418 de 20/01/2026
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO CONTRATO	(21/01/2026)
FECHA DE FINALIZACION CONTRATO	22/07/2026

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 10.176.000,00
ADICION 1	5.088.000,00
ADICION 2	
VALOR TOTAL CONTRATO	15.264.000,00

BALANCE FINANCIERO

CDP	CRP	CODIGO PRESUPUESTAL COMPLETO	RECURSO	VALOR	ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5	ACTA PARCIAL 6	TOTAL AMORTIZACION	SALDO
956	1455	0104-2.3.45.99.011.02.2.3.2.02.02.005.54 129-2	ORDINARIO	$ 10.176.000,00	$ 848.000,00	$ 2.544.000,00	$ 2.544.000,00	$ 2.544.000,00	$ 1.696.000,00		$ 10.176.000,00	$ -
4347	4337	0104-2.3.45.99.011.02.2.3.2.02.02.005.54129-98	ORDINARIO - BALANCE	5.088.000,00					$ 678.400,00	$ 2.544.000,00	$ 3.222.400,00	$ 1.865.600,00
											$ -	$ -
											$ -	$ -
											$ -	$ -
											$ -	$ -
		TOTAL CONTRATO		$ 15.264.000,00	$ 848.000,00	$ 2.544.000,00	$ 2.544.000,00	$ 2.544.000,00	$ 2.374.400,00	$ 2.544.000,00	$ 13.398.400,00	$ 1.865.600,00

Firma:
CARLOS ANDRES TOBON ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL

Proyecto (Jacqueline Uribe - Tecnico Operativo)
Aprobo (Bibiana Beltran - Profesional Universitario)

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F004	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	5	4	2024

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion		Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
MM	AA	NOMBRE: WBEYMAR JULIAN PRADA LEAL	7305500
JUNIO	2026	DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC / Nit
CARLOS JULIO RODRIGUEZ	6.007.097

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha	No.
	x		20/01/2026	1418 DE 2026

Fecha de Inicio	21/01/2026	Plazo de ejecucion	SEIS (6) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

OBJETO CONTRACTUAL

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL. SG_41."

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/06/2026	30/06/2026	6

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1.-Apoyar la realización según el cronograma previsto para el mantenimiento preventivo y correctivoa los bienes inmuebles relacionado con aspectos de carpinteria, plomeria, construcción y acabados.	DAR CUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA DIARIAMENTE O POR NECESIDAD DEL SERVICIO	PLANILLA CONTROL DIARIO DE LABORES REALIZADAS
2.Apoyar con la limpieza, aseo de los cielos rasos, cubiertas en general y bajantes de todos los bienes inmuebles a cargo de la Alcaldía de Soacha..	APOYO PERMANENTE A LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS	PLANILLA CONTROL DIARIO DE LABORES REALIZADAS
3.-Apoyar en las actividades relacionadas con remodelación, mantenimiento preventivo y correctivo y traslado de los bienes muebles.	DAR CUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA DIARIAMENTE O POR NECESIDAD DEL SERVICIO	PLANILLA CONTROL DIARIO DE LABORES REALIZADAS
4.-Colaborar con la adecuación, organizacion y conservación de todos los bienes muebles e inmuebles bajo la responsabilidad de la Alcaldía municipal de Soacha y demás acciones necesarias para garantizar el cuidado y conservación de los mismos.	COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA PROGRAMAR ACTIVIDADES	PLANILLA CONTROL DIARIO DE LABORES REALIZADAS

CARLOS JULIO RODRIGUEZ
C.C. 6007097

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

WBEYMAR JULIAN PRADA LEAL
CC 1,073,681,040
Firma del Supervisor
DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL
bienesinmuebles@alcaldiasoacha.gov.co

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F005	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVICIÓN	5	4	2024

SECRETARIA GENERAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION			
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor		Teléfono o Ext.
DD MM AA	NOMBRE: WBEYMAR JULIAN PRADA LEAL		7305500
JUNIO DE 2026	DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL		
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION			
	Nombre:		
	Cargo:		

III. INFORMACION CONTRACTUAL.		
Nombre o Razon social del contratista.		CC. / Nit
CARLOS JULIO RODRIGUEZ		6.007.097
IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	**Fecha:**	**Contrato No.**
X	20/01/2026	1418 DE 2026
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
(21/01/2026)	SEIS (6) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	1
OBJETO		
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL. SG_41."		
V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe No.**
1/06/2026	30/06/2026	6

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1.-Apoyar la realizacion segun el cronograma previsto para el mantenimiento preventivo y correctivoa los bienes inmuebles relacionado con aspectos de carpintería, plomería, construcción y acabados.	CUMPLIO
2.Apoyar con la limpieza, aseo de los cielos rasos, cubiertas en general y bajantes de todos los bienes inmuebles a cargo de la Alcaldía de Soacha..	CUMPLIO
3.-Apoyar en las actividades relacionadas con remodelación, mantenimiento preventivo y correctivo y traslado de los bienes muebles.	CUMPLIO
4.-Colaborar con la adecuación, organización y conservación de todos los bienes muebles e inmuebles bajo la responsabilidad de la Alcaldía municipal de Soacha y demás acciones necesarias para garantizar el cuidado y conservación de los mismos.	CUMPLIO

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

WBEYMAR JULIAN PRADA LEAL
Firma del supervisor
DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-01, 10:44:31 AM Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1082258370

Periodo Cotización: junio de 2026 Periodo Servicio: junio de 2026 Referencia pago 8823936225

PAGADA 27/06/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS JULIO RODRIGUEZ		
Documento	CC6007097	Dirección	CL 48 #9 - 14
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3125846800
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	SOACHA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

I. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IHP	Días AFP	Días EPS	Días	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C 6007097	CARLOS JULIO RODRIGUEZ	3	0																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$1,750,905	$280,200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$1,750,905	$218,900	0.000	$0	$0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$499,100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1,750,905	$1,750,905	$0	$0	$280,200	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$499,100	$0	$499,100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MUNICIPIO DE SOACHA identificado(a) con NI 800094755 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS JULIO RODRIGUEZ identificado(a) con CC 6007097

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9506156740	385737023	Y	2026-06-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	$1,750,905	6.96%	$121,900	

Este certificado se expide el día 2026-06-23 a las 02:50.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MUNICIPIO DE SOACHA identificado(a) con NI 800094755 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS JULIO RODRIGUEZ identificado(a) con CC 6007097

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9506156740	385737023	Y	2026-06-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$1,750,905	6.96%	$121,900

Este certificado se expide el día 2026-06-23 a las 02:50.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código	GJ-FR-019	
		Versión	1	
	FORMATO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATO CELEBRADO	Fecha de Aprobación		
		03	01	2023

ADICIÓN Y PRÓRROGA N°. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°. 1418-2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y CARLOS JULIO RODRIGUEZ, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.007.097 DE CAJAMARCA-TOLIMA

Entre los suscritos **CARLOS ANDRÉS TOBÓN ESCOBAR,** en mi condición de Secretario General del Municipio de Soacha, cargo para el cual fui nombrado mediante Decreto N°. 0027 del 12 de marzo de 2026, y posesionado mediante Acta N°. 012 del 16 de marzo de 2026, en representación de la Alcaldía de Soacha y delegado para contratar de conformidad con el Decreto Número 158 del 01 de diciembre de 2021 y 0070 del 20 de agosto del 2024, y quien en adelante se denominarán **EL MUNICIPIO,** identificado con **Nit. 800.094.755-7**, por una parte y por la otra, **CARLOS JULIO RODRIGUEZ**, con cedula de ciudadania N°. **6.007.097,** expedida en Cajamarca-Tolima, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la siguiente adición, prorroga y modificación N° 01 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. **1418-2026**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el dia 20 de enero 2026, la Secretaria de General, en representación del Municipio de Soacha y **CARLOS JULIO RODRIGUEZ,** con cedula de ciudadania N°. **6.007.097,** expedida en Cajamarca-Tolima, obrando en nombre propio, suscribieron el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **1418-2026,** cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL SG_41".***

2. Que el plazo inicial del contrato en mención, se pactó en **CUATRO (4) MESES, SIN QUE SUPERE 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, y el valor inicial del citado contrato corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($10.176.000) M/CTE.**

3. Que el dia **21 de enero de 2026**, se dio inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **1418 de 2026**, el cual tiene como fecha de terminación el día **20 de mayo de 2026.**

4. Que el dia 20 de mayo de 2026, las partes suspendieron el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1418 de 2026 de mutuo acuerdo. Asimismo, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado, fue reactivado el dia 22 de mayo del presente año. Es importante anotar que, por un error de digitación en el acta de reinicio, se expresó que la misma se llevó a cabo a partir del dia 21 de mayo de 2026, sin embargo, como se indicó anteriormente, el reinicio mencionado se llevó a cabo efectivamente el dia 22 de mayo, es decir, el contrato estuvo suspendido los dias 20 y 21 de mayo del presente año.

5. Que la supervisión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **1418 de 2026**, esta a cargo de **WBEYMAR JULIÁN PRADA LEAL**, en su calidad de Director de Recursos Fisicos y Gestion Documental.

6. Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por la supervisión del contrato mediante justificación del mes de abril de 2026, en el sentido de indicar: *"para la ejecución de la meta del Plan de Desarrollo SG-02 con objetivo "intervenir 30 infraestructuras fisicas pertenecientes a la ciudad de Soacha para mejorar el servicio y atención al ciudadano", del Banco BMP 2024257540002 fortalecimiento de los sistemas de operación de los sistemas de operación de activos fijos y gestión documental de la Ciudad de Soacha, se requiere contar de forma permanente con los servicios de un técnico laboral por competencias en soldadores, o técnico profesional en instalación de redes eléctricas de baja y media tensión, o técnico en mantenimiento locativo, o técnico en auxiliar de bodega y/o afines, que ejecute actividades de apoyo en actividades de mantenimiento y limpieza de bienes muebles e inmuebles de propiedad o a cargo de la alcaldia municipal, dentro de las cuales se incluyen las de carpinteria, plomeria, construcción, acabados entre otros. Es por ello que, se hace necesario adicionar y prorrogar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión"*, se requiere entonces contar con los servicios de un técnico en mantenimiento locativo, u obras civiles o construcción, o soldadura u ornamentación y/o afines, para la adecuada ejecución de las funciones propias de mantenimiento a cargo de la Dirección de Recursos

Scanned with CamScanner

ADICIÓN Y PRÓRROGA N°. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°. 1418-2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y CARLOS JULIO RODRIGUEZ, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.007.097 DE CAJAMARCA-TOLIMA

Físicos y Gestión Documental, por lo tanto, se hace imprescindible prorrogar y adicionar en recursos el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° **1418-2026.**

7. Se considera viable prorrogar y adicionar en recursos el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. **1418-2026.**

8. Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 4347 **del 14 de mayo de 2026**, por valor de **CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($5.088.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE,** del presupuesto de Gastos-Inversión de la Secretaria General, Rubro: 0104-2.3.45.99.011.02.2.3.2.02.02.005.54129 - 98, Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales, el cual será pagadero con el presupuesto del año 2026, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Soacha.

9. La presente adición está en concordancia con lo estipulado con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*

Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA – ADICIÓN: Adicionar al valor estipulado en la cláusula TERCERA del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. **1418-2026** la suma de **CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($5.088.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE,** incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, territorial y costos directos o indirectos si a ello hubiera lugar, quedando el contrato por un valor total de: **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($15.264.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA – IMPUTACION PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo a la Imputación Presupuestal Vigencia 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal N°. **4347 del 14 de mayo de 2026**, por valor de **CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($5.088.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE,** del presupuesto de Gastos-Inversión de la Secretaria General, Rubro: 0104-2.3.45.99.011.02.2.3.2.02.02.005.54129 - 98, Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales, el cual será pagadero con el presupuesto del año 2026, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Alcaldía de Soacha.

CLÁUSULA TERCERA – PRÓRROGA: Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. **1418-2026**, por un término de **DOS (2) MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026**, quedando el contrato por un plazo total de **SEIS (6) MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.** Así las cosas, la prórroga empezará a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del término de ejecución del contrato, esto es, desde el **23 de mayo de 2026 al 24 de julio de 2026.**

CLÁUSULA CUARTA – MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula TERCERA del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. **1418-2026,** la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO: *Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma de* ***QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL***

Scanned with CamScanner

ADICIÓN Y PRÓRROGA N°. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°. 1418-2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y CARLOS JULIO RODRIGUEZ, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.007.097 DE CAJAMARCA-TOLIMA

***PESOS ($15.264.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE**, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales propias del servicio y las obligaciones tributarias a que haya lugar. Este valor se encuentra respaldado presupuestalmente mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 956 del 1 de enero de 2026 (INICIAL), por valor de DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($10.176.000) M/CTE y No. 4347 del 14 de mayo de 2026, por valor de CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($5.088.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE del presupuesto de Gastos-Inversión de la Secretaria General, Rubro: 0104-2.3.45.99.011.02.2.3.2.02.02.005.54129 - 98, Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales,** el cual será pagadero con el presupuesto del año 2026, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del MUNICIPIO.*

CLÁUSULA QUINTA – MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula SEGUNDA del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. **1418-2026** la cual quedará de la siguiente manera:

***CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026,** sin que supere el 31 de diciembre de 2026. Dicho término será contado a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución.*

CLÁUSULA SEXTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente prórroga y adición N° 01 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **N° 1418-2026,** requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y la expedición del correspondiente registro presupuestal.

CLÁUSULA SÉPTIMA – ANEXOS DE LA ADICIÓN Y PRORROGA: Hacen parte integral los siguientes documentos: **A.** Solicitud y justificación de la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. **1418-2026; B.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4347 del 12 de mayo de 2026**. **C.** Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas del Contratista, REDAM, certificado de inhabilidades por delitos sexuales, exámenes médicos ocupacionales y antecedentes de apoyo a la gestión cuando aplique.

CLÁUSULA OCTAVA – PUBLICACIÓN: La presente adición, prórroga N°. 01 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. **1418-2026,** será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA NOVENA – VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS: Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA – FIRMA DEL MODIFICATORIO ELECTRÓNICO: las partes aceptan de común acuerdo suscribir el presente modificatorio a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Proyecto Juan David Garcia Cardona – Abogado Contratista / Sec General

Scanned with CamScanner

Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-034
	ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO	Versión: 1.0
		Fecha: 22/07/2024

CONTRATO Nº. Y FECHA DE SUSCRIPCION	**1418** del veinte (20) de enero de 2026.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión.
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL SG_41**
VALOR INICIAL	**DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($10.176.000)**
CONTRATISTA	**CARLOS JULIO RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadania No. 6.007.097 de Cajamarca- Tolima
PLAZO	**CUATRO (4) MESES sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.**
FECHA DE INICIO	**Veintiuno (21) de enero 2026.**
PLAZO QUE FALTA POR EJECUTAR	Un (1) dia.

Los suscritos dejan constancia, mediante el presente documento, de la suspensión No. 1 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1418 de 2026, con fundamento en lo siguiente:

1. El dia veintiuno (21) de enero de 2026, se dio inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión 1418-2026, contando con el respectivo registro presupuestal y la cobertura de ARL por su plazo inicial de ejecución, esto es: desde el veintiuno (21) de enero de 2026 y hasta el veinte (20) de mayo de 2026.
2. Por solicitud de la supervisión del contrato, y por persistencia de la necesidad de seguir contando con el servicio contratado, se estimó necesario adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado con anterioridad, sin embargo, teniendo en cuenta que, la modificación contractual se encuentra en proyección, las partes estiman pertinente suspender el contrato, previo a su finalización.

En consecuencia, se procede a la suspensión del contrato el día veinte (20) de mayo de 2026.

FIRMA ELECTRÓNICA: las partes aceptan de común acuerdo suscribir la presente activación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo asi validez jurídica y probatoria.

Proyectó: Juan David Garcia Cardona- Abogado- Secretaria General.

Scanned with CamScanner

Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-034
	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO	Versión: 1.0
		Fecha: 22/07/2024

CONTRATO N°. Y FECHA DE SUSCRIPCION	**1418** del veinte (20) de enero de 2026.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión.
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL SG_41**
VALOR INICIAL	**DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($10.176.000)**
CONTRATISTA	**CARLOS JULIO RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.007.097 de Cajamarca- Tolima.
PLAZO	**CUATRO (4) MESES sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.**
FECHA DE INICIO	**Veintiuno (21) de enero 2026.**
PLAZO QUE FALTA POR EJECUTAR	Un (1) dia.

Los suscritos dejan constancia, mediante el presente documento, de la suspensión No. 1 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1418 de 2026, con fundamento en lo siguiente:

1. El dia veintiuno (21) de enero de 2026, se dio inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión 1418-2026, contando con el respectivo registro presupuestal y la cobertura de ARL por su plazo inicial de ejecución, esto es: desde el veintiuno (21) de enero de 2026 y hasta el veinte (20) de mayo de 2026.
2. Por solicitud de la supervisión del contrato, y por persistencia de la necesidad de seguir contando con el servicio contratado, se estimó necesario adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado con anterioridad, sin embargo, teniendo en cuenta que, la modificación contractual se encontraba en proyección, las partes estimaron pertinente suspender el contrato, previo a su finalización.
3. Teniendo en cuenta lo anterior, el contrato en mención se suspendió el día veinte (20) de mayo de 2026.
4. En atención a que, la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se encuentra proyectada, se hace necesario reiniciar la ejecución del mismo, y proceder a suscribir la modificación mencionada.

En consecuencia, se procede al reinicio del contrato el día veintiuno (21) de mayo de 2026.

FIRMA ELECTRÓNICA: las partes aceptan de común acuerdo suscribir la presente activación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Proyectó: Juan David Garcia Cardona- Abogado- Secretaria General.

Scanned with CamScanner

ACLARATORIO No. 001 A LA MODIFICACIÓN No. 002 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN 1418 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA, Y CARLOS JULIO RODRIGUEZ CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 6.007.097.

Entre los suscritos: **CARLOS ANDRÉS TOBÓN ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.444.922 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Secretario General, nombrado mediante Decreto 0027 de 12 de marzo de 2026, cargo para el cual tomó posesión el día 16 de marzo de 2026, según consta en acta N° 0012 del 16 de marzo de 2026, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto y delegado para contratar de conformidad con el Decreto 158 del 2021 y 0070 del 2024, actuando en nombre y representación del **EL MUNICIPIO** , por una parte; y por la otra **CARLOS JULIO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.007.097, quien en adelante se identificará como el contratista, hemos convenido celebrar la siguiente aclaración No. 001 a la modificación No. 002 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1418 de 2026, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, el día veinte (20) de mayo de 2026, se suspendió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1418-2026.
2. Que, el día veintidós (22) de mayo de 2026, se reactivó el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1418-2026; de tal suerte que, el contrato en mención estuvo suspendido los días veinte (20) y veintiuno (21) de mayo del presente año.
3. Que, el día veintidós (22) de mayo del 2026, las partes suscribieron adición y prórroga al contrato de prestación de servicios que nos atañe.
4. Que, en la cláusula tercera del modificatorio señalado, se indicó lo siguiente:

 > "**CLÁUSULA TERCERA – PRÓRROGA:** Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. **1418-2026**, por un término de **DOS (2) MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026**, quedando el contrato por un plazo total de **SEIS (6) MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026**. Así las cosas, la prórroga empezará a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del término de ejecución del contrato, esto es, desde el **23 de mayo de 2026 al 24 de julio de 2026**"

5. Que, teniendo en cuenta que el término de ejecución de la prórroga suscrita, inicia el día 23 de mayo de 2026, su terminación es el día 22 de julio de 2026.

Hechas las anteriores consideraciones, el presente aclaratorio se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. ACLÁRESE la cláusula tercera del modificatorio No. 002 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1418-2026, de la siguiente manera:

Scanned with CamScanner

ACLARATORIO No. 001 A LA MODIFICACIÓN No. 002 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN 1418 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA, Y CARLOS JULIO RODRIGUEZ CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 6.007.097.

CLÁUSULA TERCERA – PRÓRROGA: Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. **1418-2026**, por un término de **DOS (2) MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026**, quedando el contrato por un plazo total de **SEIS (6) MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026**. Así las cosas, la prórroga empezará a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del término de ejecución del contrato, esto es, desde el **23 de mayo de 2026 al 22 de julio de 2026**

CLAUSULA SEGUNDA. VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no aclaradas por el presente acuerdo.

CLAUSULA TERCERA. PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II. El presente aclaratorio será publicado en la plataforma de contratación pública SECOP II.

Elaboró: Juan David García Cardona- Abogado- Secretaría General

Revisó: Edisson Steven Párraga Ardila- Abogado- Secretaría Jurídica

Scanned with CamScanner